



ASISTENTES:

PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

VOCALES:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA
LETRADO DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA, POR SUPLENCIA:

SRA. D^a MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN
ELECTRÓNICA

El día 21 de marzo de 2024, a las 10 horas y 32 minutos, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2024/02.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- Expediente CPAS/2023/04: SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA ASAMBLEA DE MADRID. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefa de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, de la Dirección de Gestión Administrativa, de fecha 12 de marzo de 2024 (firma-e: 14/03/2024).

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, que recoge la valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentada por las empresas admitidas en el procedimiento.

Las ponderaciones propuestas son las siguientes:

CLAUSULA 4 – CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR		Máx.	CAFESTORE, S.A.U.	LAS VIANDAS SELECCIÓN, S.L.
1º	Calidad y variedad de los alimentos y suministradores	28	27,00	23,50
	a) Calidad	28	27,00	23,50
	*Materias primas y resto de productos	22	22,00	20,00
	*Productos ecológicos	2	1,50	1,00



CLAUSULA 4 – CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	Máx.	CAFESTORE, S.A.U.	LAS VIANDAS SELECCIÓN, S.L.
*Preparación	2	2,00	1,50
*Gramajes	2	1,50	1,00
2º Características del servicio ofertado	22	17,00	18,50
a) Elementos de la oferta técnica	12	12,00	9,50
a.1) Medios materiales y técnicos	10	10,00	8,00
a.4) Medidas para preservar el medio ambiente	2	2,00	1,50
b) Medios personales.	10	5,00	9,00
b.1) Fomento de la integración social para personas con discapacidad	2	1,00	2,00
b.2) Número de personas ofertado para la ejecución el contrato	3	2,00	3,00
b.3) Personal: Sala/camareros	4	1,00	3,00
b.4) Planes para la formación	1	1,00	1,00
TOTAL	50	44,00	42,00

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de valoración de la oferta presentada por CAFESTORE, S.A.U., en los términos expuestos.

Respecto de la oferta de LAS VIANDAS SELECCIÓN, S.L., el referido informe pone de manifiesto ante la Mesa de Contratación que la documentación que ha presentado en el sobre n.º 3 incluye información relativa a criterios de valoración automática o mediante aplicación de fórmulas y que la misma debió haberse incluido en el sobre n.º 2, específico para este tipo de documentación.

Verificado por la Mesa de Contratación el documento presentado por LAS VIANDAS SELECCIÓN, S.L. denominado «Oferta Técnica Asamblea de Madrid Exp.CPAS 2023 04 – FIRMADO» se puede comprobar que, en sus páginas 42 a 45 y 59 a 66, contiene las siguientes referencias:

- ✓ Información relativa al criterio 2º.a.2): detalla cuatro opciones de menú para los días 24 y 31 así como de los productos que los componen.
- ✓ Información relativa al criterio 2º.a.3): presenta imágenes de accesibilidad en la carta para personas ciegas o con visión reducida.
- ✓ Información relativa al criterio 1º.B.Desayunos: detalla información de cuatro opciones de desayunos adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como de los productos que los componen.
- ✓ Información relativa al criterio 1º.B.Intolerancias: incluye información de dos opciones de menús aptos para intolerancias, con primero y segundo plato, postre y bebida.
- ✓ Información relativa al criterio 1º.B.VariedadMenú: incluye información de cuatro opciones de menús adicionales, con primero y segundo plato, postre y bebida.



La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que la oferta presentada por LAS VIANDAS SELECCIÓN, S.L. debe ser excluida por incumplimiento de lo establecido en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del siguiente tenor:

"El licitador deberá poner especial cuidado en no introducir en este sobre ninguna referencia a datos que son objeto de valoración automática. El incumplimiento de este requisito conllevará la exclusión automática de la oferta. Cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente de los establecidos en la cláusula 4 en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta."

INICIO SESIÓN PÚBLICA

ASISTENTES:

Procedimiento

D./D^a: E. D. F., de la empresa CAFESTORE, S.A.U.

CPAS/2023/04

D./D^a: M. A., de la empresa LAS VIANDAS SELECCIÓN, S.L.

CPAS/2023/04

PUNTO TERCERO.- Expediente CPAS/2023/04: SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA ASAMBLEA DE MADRID. Procedimiento abierto. Regulación armonizada

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación enviado al DOUE el 24 de enero de 2024. El anuncio fue publicado en el DOUE el 25 de enero de 2024 (2024/S18 - 51263-2024) así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se procedió igualmente a la lectura de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada por las empresas admitidas en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor".

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la valoración citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta

3º. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica".

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre núm. 2, y a la lectura de la proposición presentada por la empresa admitida cuyos términos son los siguientes:



CAFESTORE, S.A.U.	Oferta	IVA	TOTAL
Formulario 7.- Oferta precio del servicio (2 años) Se corresponde con el concepto de cuantía fija en los términos dispuestos en la cláusula 3.1. del Pliego.	407.000,- €	40.700,- €	447.700,- €

En la sesión pública se muestra igualmente el contenido de los siguientes formularios:

- Formulario n.º 1:
 - o Oferta Menús días 24 y 31 de diciembre: contiene cuatro menús diferentes y todos respetan el límite de precio establecido.
 - o Accesibilidad a la carta: NO
- Formulario n.º 5: Oferta desayunos normalizados Prescripción 15ª.C)
 - o Oferta todos los desayunos requeridos al tipo máximo
- Formulario n.º 6: oferta de precios de menú en cafetería y comedor
 - o Oferta todos los menús requeridos al tipo máximo
- Formulario n.º 8: Oferta productos habituales Prescripción 15ª.D)
 - o No oferta porcentaje de baja. Oferta todos los productos al tipo máximo.

Se ofrece a los asistentes la consulta del resto de documentos presentados, no solicitándose la lectura por ninguno de ellos.

Concluida la apertura y lectura de la documentación incluida en el sobre n.º 2, se pone a disposición de los técnicos de la unidad proponente para su correspondiente verificación y evaluación.

FIN SESIÓN PÚBLICA

El Presidente levantó la sesión a las 11 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vº. Bº: **EL PRESIDENTE, P.S.**

Antonio Lucio Gil



LA SECRETARIA, P.S.

Mercedes Zazo Martínez